



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: GLADYS NUBIA RUEDA MILLAN

DEMANDADO: NELSON CORREDOR JAUREGUI

RADICACION: 54001311000520100 0240 00

FECHA DE PROVIDENCIA: DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la solicitud que se aportó el arancel requerido; el Despacho ordena la expedición de las copias solicitadas y, ordena que por secretaria se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente de manera digital, a efectos de expedir lo solicitado por cuanto el expediente se encuentra en el archivo general.

Ahora bien, teniendo en cuenta la manifestación de la señora Gladys Nubia Rueda Millán, se acepta la revocatoria de poder de la Dra. Martha Sanabria Pabón y en su efecto se procede a reconocerle personería jurídica a la Dra. Maria Natalia García – Herreros Dulcey identificada con la C.C. No: 1090458850 de Cúcuta y T.P. No. 262211 del C.S. de la J. de conformidad con lo establecido en el art. 76 Del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **044** de fecha **17/03/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.P.C

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05ftocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

463aea7e8e461cc5d5a2655c863719328f179a89bd75c9f2335848851573d630

Documento generado en 16/03/2021 11:15:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>